



Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo
UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Orden del Día

Consejo de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo

Sesión Ordinaria del 6/12/23

Hora: 19:30
N° 34/23

El Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo celebrará sesión ordinaria en forma presencial, el próximo miércoles 6 de DICIEMBRE a la hora 19:30 a fin de considerar:

La sesión se trasmite en vivo por el siguiente canal de YOUTUBE:
<https://www.youtube.com/channel/UCbGz8bay4oKD4FLd6c0rACw>

SUMARIO	N° de Puntos
<u>Resoluciones</u>	1
<u>Actas</u>	2
<u>A consideración</u>	3
<u>Delegados o representantes</u>	4
<u>Comisiones Permanentes</u>	5 - 7
<u>Comisión Asesora</u>	8
<u>Reelecciones</u>	9
<u>Contrataciones</u>	10 - 20
<u>Vencimientos</u>	21
<u>Asuntos postergados</u>	22 - 23
<u>Tomar conocimiento</u>	24 - 30
<u>Rectificación de Resolución</u>	31 - 34
<u>Reválida de Estudios</u>	35 - 36
<u>Pasantías</u>	37
<u>Pasantías</u>	38 - 39
<u>Compensaciones adicionales</u>	40
<u>Subrogaciones</u>	41
<u>Extensiones horarias</u>	42 - 55
<u>Reducciones horarias</u>	56 - 57
<u>Licencias</u>	58 - 60
<u>Compensaciones Adicionales</u>	61 - 64

I - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -

1.

- **Asunto:** Resoluciones

P. de R.:

- Aprobar el Repartido de Resoluciones de este Consejo, de las sesiones ordinarias 15 y 22 de noviembre de 2023.

Actas

2.

(Exp. N° 031700-000024-23) - Asunto: ACTAS

Se remiten informes sobre la desgrabación de Actas de las sesiones del Consejo de Facultad.

P. de R.:

(Dist. N° 3415/23) - 1° Tomar conocimiento y aprobar los extractos de Actas que fueron desgrabados de las sesiones del Consejo de Facultad, en el año 2022 de acuerdo al informe complementario elevado, en el mes de mayo y por el período de agosto a diciembre.

2° Tomar conocimiento y aprobar los extractos de Actas que fueron desgrabados de las sesiones del Consejo de Facultad, en el año 2023, desde febrero hasta noviembre, y establecer un plazo de 15 días para que las correcciones de forma se entreguen en Sección Consejo para incorporarlas a las versiones finales.

A consideración

3.

(Exp. N° 031610-000026-23) - Asunto: Llamado a aspirantes

Consideración de la Dirección del Instituto de Historia

Instituto de Historia eleva información solicitada, respecto a que docentes grados 4 y 5 no ocupan en la actualidad funciones de dirección de Departamento.

ANTECEDENTES: Distribuido Nro: 2457/23

NOTA: En la sesión del 15/11/23 se le encomendó al Decano a realizar las consultas necesarias para la propuesta de Dirección.

ASUNTO POSTERGADO

Distribuido Nro: 3148/23

P. de R.:

(Dist. N° 3148/23) - A consideración del Consejo.

Delegados o representantes

4.

(Exp. N° 031760-000063-23) - Asunto: LDI

Consideración de la designación de los 2 miembros del orden estudiantil en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado. (En la sesión del 11.10.23 se postergó para la sesión del 1.11.23 y se volvió a postergar)

NOTA: Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de la FADU, aprobadas por ResCFADU N° 2 del 12.12.18, y modificadas por ResCFADU N° 94 del 27.9.23 ver en Dist. 2778/23

NOTA 2: Ver integrantes de las Comisiones de Carrera de FADU (corregidas y actualizadas) en Dist. 3223/23

ASUNTO POSTERGADO

Distribuido Nro: 1070/22

Distribuido Nro: 2778/23

Distribuido Nro: Dist. 3223/23

P. de R.:

- Designar o Renovar en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado por el orden estudiantil a, a partir de la fecha de presente resolución y por el período reglamentario de 2 años.

Comisiones Permanentes

5.

(Exp. N° 031760-000001-23) - Asunto: Comisiones Permanentes

- Consideración de la modificación o ratificación de las Comisiones Permanentes del Consejo y de sus integrantes, en particular:

- Comisión de Dedicación Total ver situación en **Dist. 2427/23**

- Nota del DEPAU informando docente que participa en la Comisión de Bedelía en **Dist. 3018/23**

NOTA 1: Listado actualizado al 8.11.23 (se envía por correo Dist. 3221/23)

NOTA 2: Días y horarios de reuniones de las Comisiones Permanentes. (**Dist. 265/23**)

ASUNTO POSTERGADO

Distribuido Nro: 265/23

Distribuido Nro: 2427/23

Distribuido Nro: 3018/23

P. de R.:

(Dist. 3018/23)– 1º Designar como delegada del DEPAU a Lucía Ifrán en la Comisión ampliada de Bedelía, para la consideración de temas relacionados al Calendario de Bedelía, en sustitución de Daniella Urrutia.

2º A consideración:.....

6.

(Exp. N° 031760-000020-23) - **Asunto:** Comisiones de Institutos

Consideración de renovación de integrantes por los órdenes estudiantil y egresados en las Comisiones de Institutos y Centros.

NOTA: Informe sobre las Direcciones de Institutos y Centros actualizadas a remitir posteriormente (Se envió por correo el Dist. 3222/23 actualizado al 11.10.23)

P. de R.:

A consideración del Consejo.....

7.

(Exp. N° 030013-000015-23) - **Asunto:** Web FADU

Consideración de la designación de los integrantes por el orden de egresados, orden

docente, y funcionarios T/A/S, en el Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la creación de una nueva web institucional a un integrante por los funcionarios T/A/S.

En la sesión del 1/11/23, se consulta al Grupo sobre ampliar con integración de representantes de Comisiones de Carrera.

NOTA: En la sesiones 6/9/23, 13/9/23, 1/11/23, 8/11/23 se designan para integrar el mencionado Grupo:

- Victoria De Álava por Servicio de Comunicación y Publicaciones;
- Krister Marcos por Servicio de Soporte Informático;
- As. Ac. Micaela López por Decanato.
- Felipe Rodríguez (titular), y Valentina Hernández (alterna) por el orden estudiantil.
- Alberto de Austria por el orden docente.
- Patricia Ramos por funcionarios T/A/S

ASUNTO POSTERGADO

Distribuido Nro: 2361/23 (1)

Distribuido Nro: 2361/23 (2)

Distribuido Nro: 2406/23

P. de R.:

(Dist. N° 2361/23 y 2406/23) - Designar para integrar el grupo de trabajo en representación de:

- orden egresados:.....;

Comisión Asesora

8.

(Exp. N° 031170-000201-22) - **Asunto:** Llamado a aspirantes

EUCD solicita la creación y provisión de cargos.

NOTA: en la sesión del 22.11.23, se resolvió que el Decano realice consultas a la EUCD.

ASUNTO POSTERGADO

Distribuido Nro: 3213/23

P. de R.:

(Dist. N° 3213/23) - VISTO: la solicitud de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta elevada por la Comisión de Bases en informe de fecha

5.5.23, adjunto en la actuación 8 de estos obrados;

2) el informe de disponibilidad presupuestal actualizado en fecha 15.11.23, adjunto en la actuación 10 de estos obrados;

RESUELVE:

1º Crear los siguientes cargos de Asistente del Area Teórico Metodológica de la EUCD, en la sub-área Ciencias Sociales:

- 1 cargo de Gº 2, con 20 hs, perfil Perspectivas comunicacionales en el campo del diseño
- 1 cargo de Gº 2, con 20 hs, perfil Perspectivas de las ciencias sociales en el campo del diseño

2º Aprobar las bases particulares para cargos de Asistente del Area Teórico Metodológica de la EUCD, en la sub-área Ciencias Sociales, perfil Perspectivas comunicacionales en el campo del diseño, Gº 2, que lucen en documento adjunto en la actuación 8 de estos obrados (fjs. 31 a 33).

3º Efectuar un llamado a aspirantes a provisión interina del cargo de Asistente del Area Teórico Metodológica de la EUCD, en la sub-área Ciencias Sociales, perfil Perspectivas comunicacionales en el campo del diseño, Gº 2, 20 hs., con las bases aprobadas en el numeral anterior, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110100.

4º Designar la Comisión asesora para actuar en el llamado a aspirantes referido en el numeral 3º, con los docentes: (responsable), y

5º Aprobar las bases particulares para cargos de Asistente del Area Teórico Metodológica de la EUCD, en la sub-área Ciencias Sociales, perfil Perspectivas de las ciencias sociales en el campo del diseño, Gº 2, que lucen en documento adjunto en la actuación 8 de estos obrados (fjs. 35 a 37).

6º Efectuar un llamado a aspirantes a provisión interina del cargo de Asistente del Area Teórico Metodológica de la EUCD, en la sub-área Ciencias Sociales, perfil Perspectivas de las ciencias sociales en el campo del diseño, Gº 2, 20 hs., con las bases aprobadas en el numeral anterior, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110100.

7º Designar la Comisión asesora para actuar en el llamado a aspirantes referido en el numeral 6º, con los docentes: (responsable), y

Reelecciones

9.

(Exp. N° 031650-000415-23) - Asunto: Reelección

Instituto de Proyecto eleva informe de actuación del docente **Alejandro Roman Folga Bekavac**, con motivo de su vencimiento, el **29.2.24**, en el cargo efectivo N° 6091 de Profesor Agregado de Taller Articardi, asignado al Instituto de Proyecto, Gº 4, 24 hs., llave presupuestal 0300010100.

NOTA 1: De acuerdo a lo establecido en el Art. 39 del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR, este punto requiere **votación nominal y fundada, con un mínimo de 7 votos para su reelección.**

ASUNTO POSTERGADO

Distribuido Nro: 2991/23 (1)

Distribuido Nro: 2991/23 (2)

Distribuido Nro: 2991/23 (3)

Distribuido Nro: 2991/23 (4)

Distribuido Nro: 2991/23 (5)

Distribuido Nro: 2991/23 (6)

Distribuido Nro: 2991/23 (7)

Distribuido Nro: 2991/23 (8)

P. de R.:

(Dist. N° 2991/23) - A consideración del Consejo.

Contrataciones

10.

(Exp. N° 031650-000838-23) - **Asunto:** Centro de Teoría

Alejandro Ferraz-Leite solicita la recontractación de **Natalia Solange Martinez Mauvezin**

Distribuido Nro: 3268/23

P. de R.:

(Dist. N° 3268/23) - VISTO: lo solicitado por Alejandro Ferraz-Leite, Coordinador del Centro de Teoría;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Alejandro Ferraz-Leite;

RESUELVE:

Recontratar en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Natalia Solange Martinez Mauvezin con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 10 hs. del 1.1.24 al 31.12.24 para desempeñar tareas de apoyo en la unidad curricular, fundamentalmente en los grupos prácticos, corrección de parciales, entre otras varias. Será financiado con los fondos liberados por las vacantes en los cargos N° 6393, 6036 y el equivalente a G° 3 10 hs cuyo número anterior a

suprimirse por unificación y posterior renuncia del docente Antonio del Castillo, era el N° 6387 , de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

11.

(Exp. N° 031650-000766-23) - Asunto: CSIC

Gonzalo Bustillo solicita la recontractación de **Leticia Moreno Citrato**.

Distribuido Nro: 3264/23

P. de R.:

(Dist. N° 3264/23) - VISTO: lo solicitado por Gonzalo Bustillo, responsable del Proyecto CSIC I+D, "Vivienda Primero. Aportes para la innovación política en el acceso a la vivienda social para personas en situación de calle en Uruguay";

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Gonzalo Bustillo;

RESUELVE:

Recontratar en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Leticia Moreno Citrato con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 11 hs. desde la toma de posesión del cargo que no será antes del 1.1.24 y hasta el 30.9.24 para desempeñar tareas de ayudantía de investigación en todas las actividades de la segunda y tercera etapa del proyecto. Será financiado con fondos provenientes de CSIC en 2024, I+D llamado 2022, Proyecto "Vivienda Primero. Aportes para la innovación política en el acceso a la vivienda social para personas en situación de calle en Uruguay", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

12.

(Exp. N° 031650-000848-23) - Asunto: CSEAM

Luciana Echevarria solicita la recontractación de **Aldana Romina Machain Plachot**

Distribuido Nro: 3266/23

P. de R.:

(Dist. N° 3266/23) - VISTO: lo solicitado por Luciana Echevarria responsable del proyecto "Acciones en la cuenca del Yasyry-arroyo Solís Chico. Diseño participativo para la valoración y conservación del patrimonio cultural y ambiental"

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Luciana Echevarria

RESUELVE:

Recontratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Aldana Romina Machain Plachot con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 20 hs. a partir del 1.1.24 hasta el 31.1.24 para desempeñar tareas en en el Proyecto "Acciones en la cuenca del Yasyry-arroyo Solís Chico.Diseño participativo para la valoración y conservación del patrimonio cultural y ambiental". Será financiado con fondos provenientes por CSEAM Convocatoria a Proyectos de Desarrollo de la Extensión Universitaria 2022-2023 de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010114.

13.

(Exp. N° 030100-000022-23) - Asunto: Convenio

Lucio de Souza solicita la contratación de **Salvador Bernardo Schelotto Guillamon**

P. de R.:

(Dist. N° 3365/23) - VISTO: la solicitud elevada por Lucio de Souza, responsable del Convenio con el MVOT;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Lucio de Souza

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46o del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, Salvador Bernardo Schelotto Guillamon con remuneración equivalente a un cargo de Gº 3, con 13 hs., a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por un período de 1 mes, para actuar como jurado en el "Premio Nacional de Urbanismo". Será financiado con fondos provenientes del convenio con el "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial "Premio Nacional de Urbanismo"de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023142.

14.

(Exp. N° 030102-000057-23) - Asunto: CSIC

Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022" solicita la **renovación de la contratación de Fernando Roa Marsenaro.**

P. de R.:

(Dist. Nº 3179/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022";

CONSIDERANDO: la fundamentación de las docentes Susana Torán, Magdalena Camacho y Laura Bozzo;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Fernando Roa Marsenaro con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 10 hs. del 1.6.24 al 30.9.24 para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC I+D, llamado 2022, "Habitar pide madera. Evaluación Integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022". Será financiado con fondos provenientes de CSIC, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

15.

(Exp. Nº 030102-000059-23) - **Asunto:** CSIC

Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022" solicita la **renovación de la contratación de Stephanie García Marrero.**

P. de R.:

(Dist. Nº 3181/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022";

CONSIDERANDO: la fundamentación de las docentes Susana Torán, Magdalena Camacho y Laura Bozzo;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Stephanie García Marrero con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 10 hs. del 1.6.24 al 31.8.24 para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC I+D, llamado 2022, "Habitar pide madera.

Evaluación Integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022". Será financiado con fondos provenientes de CSIC, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

16.

(Exp. N° 030102-000060-23) - Asunto: CSIC

Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022" solicita la **renovación de la contratación de Horacio Álvarez Orrego.**

Distribuido Nro: 3182/23

P. de R.:

(Dist. N° 3182/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022";

CONSIDERANDO: la fundamentación de las docentes Susana Torán, Magdalena Camacho y Laura Bozzo;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Horacio Álvarez Orrego con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 10 hs. del 1.6.24 al 31.8.24 para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC I+D, llamado 2022, "Habitar pide madera. Evaluación Integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022". Será financiado con fondos provenientes de CSIC, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

17.

(Exp. N° 030102-000058-23) - Asunto: CSIC

Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022" solicita la **renovación de la contratación de Virginia Soledad Martínez.**

Distribuido Nro: 3180/23

P. de R.:

(Dist. Nº 3180/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022";

CONSIDERANDO: la fundamentación de las docentes Susana Torán, Magdalena Camacho y Laura Bozzo;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Virginia Soledad Martínez con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 2 con 10 hs. del 1.6.24 al 30.9.24 para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC I+D, llamado 2022, "Habitar pide madera. Evaluación Integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022". Será financiado con fondos provenientes de CSIC, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

18.

(Exp. Nº 030102-000062-23) - **Asunto:** Instituto de Tecnologías

Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías, solicita la **renovación de la contratación** de **Florencia Nibia Alberti Guarnerio**.

Distribuido Nro: 3260/23

P. de R.:

(Dist. Nº 3260/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: la fundamentación Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Florencia Nibia Alberti Guarnerio con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 12 hs. desde el 1.1.24, hasta la provisión de los cargos Nº 6271 y Nº 6737, y no más allá del 31.12.24, para desempeñar tareas de enseñanza en Tecnología Integrada. Será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

19.

(Exp. Nº 031650-000833-23) - **Asunto:** Licenciatura en Diseño Integrado

Juan Carlos Silva solicita la renovación de la contratación de **Malena Millán Nikitchuk**

Distribuido Nro: 3315/23

P. de R.:

(Dist. Nº 3315/23) - VISTO: lo solicitado por Juan Carlos Silva, Directo Ejecutivo del Dpto. Regional Norte de Arquitectura;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Juan Carlos Silva

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Malena Millán Nikitchuk con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 12 hs. del 1.1.24 al 31.12.24 para desempeñar tareas para el dictado de cursos del Área Diseño de la Licenciatura en Diseño Integrado. Será financiado con fondos liberados por la vacante en el cargo Nº 6559, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

20.

(Exp. Nº 031650-000835-23) - **Asunto:** OEIA

Ernesto Domínguez solicita la renovación de la contratación de **Mariana Katherine Oliva Suárez**

Distribuido Nro: 3267/23

P. de R.:

(Dist. Nº 3267/23) - VISTO: lo solicitado por el As. Ac. Ernesto Domínguez;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Ernesto Domínguez;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Mariana Katherine Oliva Suárez con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 30 hs. del 1.1.24 al 31.12.24 para apoyo al proceso de Evaluación Institucional. Será financiado con fondos provenientes de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315510101.

Vencimientos

21.

(Exp. N° 031650-000808-23) - Asunto: Vencimientos

Dpto. de Personal comunica vencimiento de personal docente interino, financiado con fondos propios al 31.12.23.

Distribuido Nro: 3314/23

P. de R.:

(Dist. N° 3314/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente de la Mesa del Claustro, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe de disponibilidad presupuestal;

2) las disposiciones del Estatuto del Personal Docente respecto al deber de desempeñar enseñanza de grado por todos los cargos docentes;

3) lo establecido en la transitoria 4a. del EPD: "El artículo 4° será aplicable para las reelecciones y prórrogas que se dispongan una vez transcurridos cuatro años de la vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente."

4) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

5) que este cargo no han sido asignado a ninguna unidad académica;

RESUELVE:

Prorrogar la designación interina de Ana Mercedes Morquio Dovat, en el cargo N° 6339 de Asistente de la Mesa del Claustro de Facultad, G° 2, 10 hs., a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración del cargo y no más allá del 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0300010100, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para este cargo, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

Asuntos postergados

22.

(Exp. N° 030102-000034-23) - Asunto: Instituto de Tecnologías

Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías, solicita la **renovación de la contratación** de **Fernando Germán Núñez Petrone**

NOTA 1: Se ajustó la redacción de acuerdo al informe del Dpto. de Personal, ver en Anexo al Dist. 3066/23

NOTA 2: se necesitan 7 votos como mínimo. (ResCFADU N° 169 del 29.3.23)

ASUNTO POSTERGADO

P. de R.:

(Dist. N° 3066/23 y anexo) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO:1) la fundamentación de la docente Laura Bozzo;

2) que cesará la contratación por Art. 46 del EPD de Fernando Germán Núñez cuando se ocupe el cargo N° 6376;

3) el informe del Dpto. de Personal sobre la toma de posesión del cargo N° 6376;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Fernando Germán Núñez Petrone con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 12 hs. a partir de que se haga efectiva la toma de posesión del cargo N° 6376 por el exp 031610-000023-22 y hasta el 31.12.23, para desempeñar tareas de apoyo en el Laboratorio de Ensayos. Será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

23.

(Exp. N° 030103-000147-23) - **Asunto:** Licencia

Daniella Urrutia Papo solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo.

NOTA: por exp. 030103-000189-23 se tramita solicitud por el período 1/11/23 al 15/12/23

ASUNTO POSTERGADO

Distribuido Nro: 3145/23

P. de R.:

(Dist. N° 3145/23) - VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por la docente Daniella Urrutia Papo;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la Comisión de Posgrado;

2) las Pautas para otorgar Licencias extraordinarias con goce de sueldo a funcionarios docentes para la realización de Actividades de Posgrado aprobadas por este Consejo el 7.6.23;

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por la docente Daniella Urrutia Papo, en el cargo N° 6371 de Profesor Agregado del Taller Martín, G° 4, 12 hs., del 20.9.23 al 20.11.23, para redacción final de la tesis de la Maestría en

Arquitectura.

Tomar conocimiento

24.

(Exp. N° 030010-000028-23) - **Asunto:** Extensión horaria

Sr. Decano da cuenta de lo actuado.

Distribuido Nro: 3287/23

P. de R.:

(Dist. N° 3287/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 20.11.23, por resolución N° 188/23 resolvió:

"Visto: la solicitud de extensión horaria equivalente a 6 horas, G° 3 para la docente Rosina Secondi por el período de 3 meses en el marco del Proyecto Proa Vilamajó. Considerando:

1) lo informado y la documentación adjunta por el Departamento de Personal - Sección Docente en las actuaciones 2 y 4;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal adjunto por el Departamento de Contaduría en actuación 3;

3) lo acordado verbalmente con la Sra. Directora de División (s);

4) la urgencia en su aprobación tomando en cuenta que la próxima sesión del Consejo de Facultad es el 22 de noviembre, el Sr. Decano de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en uso de la facultades conferidas por Art. 42 lic e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Otorgar una extensión horaria de a la docente Rosina Secondi en su cargo Nro. 5308, G° 1, según el siguiente detalle:

- De 40 a 48 01/11/23-16/12/23

- De 24 a 40 17/12/23-23/12/23

- De 20 a 35 24/12/23-31/12/23

Pase al Departamento de Personal - Sección Docente.

Cumplido, dese cuenta al Consejo de lo actuado."

25.

(Exp. N° 031170-000271-23) - **Asunto:** Extensión horaria

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

P. de R.:

(Dist. N° 3339/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 20.11.23, por resolución N° 189/23 resolvió: *"Visto: la solicitud de extensión horaria equivalente a 6 horas para la docente Ángela María Rubino Grajales en su cargo Nro. 5215, Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD por el período de 3 meses.*

Considerando: 1) lo informado y la documentación adjunta por el Departamento de Personal - Sección Docente en las actuaciones 2 y 4;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal adjunto por el Departamento de Contaduría en actuación 3;

3) la urgencia en su aprobación tomando en cuenta que la próxima sesión del Consejo de Facultad es el 22 de noviembre, el Sr. Decano de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en uso de la facultades conferidas por Art. 42 lic e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Otorgar una extensión horaria para desarrollar funciones en el observatorio Diseño y Sustentabilidad de la EUCD a la docente Ángela María Rubino Grajales en su cargo 5215, G° 3, según el siguiente detalle:

- De 30 a 35 01/11/23-04/12/23

- De 20 a 24 05/12/23-14/12/23

Financiado con fondos del Área Proyectual de la EUCD, llave presupuestal 0311110102.

Pase al Departamento de Personal - Sección Docente.

Cumplido, dese cuenta al Consejo de lo actuado."

26.

(Exp. N° 031900-000086-23) - **Asunto:** CSE

Sr. Decano da cuenta de lo actuado.

P. de R.:

(Dist. N° 3157/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 9.6.23, por resolución N° 134/23 resolvió: *"VISTO: la solicitud realizada por la Comisión de Enseñanza de FADU respecto al llamado "Apoyo a la*

Formación de posgrados en el Exterior.” en el marco de los llamados a concursos de Equipos Docentes de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Considerando: 1- que con fecha 07 de junio de 2023 Sección Comisiones procede al cierre del periodo recepción de documentación para la convocatoria Nro. 20/23;

2- el informe de la Comisión de Enseñanza adjunto en actuación 1;

3- dado los tiempos acotados para que el presente aval llegue a Consejo antes del cierre en CSE (15 de junio de 2023) y acorde a los requerimiento de las bases del presente llamado, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Avalar en el marco al llamado del programa de Recursos Humanos de la Comisión Sectorial de Enseñanza – CSE “Apoyo a la Formación de posgrados en le Exterior.” a las siguientes presentaciones:

1- la presentación al seminario “Construcción de la Informática Educativa” por el Porf. Pablo Fernández;

2- la presentación al posgrado “Especialización en Prácticas Artísticas y Textiles Contemporáneas” por la Prof. Romina Giselle Slavich López.

Pase a Sección Comisiones. Cumplido, dése cuenta al Consejo de lo actuado”.

27.

(Exp. N° 031900-000085-23) - Asunto: CSE

Sr. Decano da cuenta de lo actuado.

Distribuido Nro: 3158/23

P. de R.:

(Dist. N° 3158/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 9.6.23, por resolución N° 133/23 resolvió: *“VISTO: la solicitud realizada por la Comisión de Enseñanza de FADU respecto al llamado “Apoyo a actividades de perfeccionamiento docente” en el marco de los llamados a concursos de Equipos Docentes de la Comisión Sectorial de Enseñanza;*

Considerando: 1- que con fecha 07 de junio de 2023 Sección Comisiones procede al cierre del periodo recepción de documentación para la convocatoria Nro. 19/23;

2- el informe de la Comisión de Enseñanza adjunto en actuación 1;

3- dado los tiempos acotados para que el presente aval llegue a Consejo antes del cierre en CSE (15 de junio de 2023) y acorde a los requerimiento de las bases del presente llamado, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Avalar en el marco al llamado del programa de Recursos Humanos de la Comisión Sectorial de Enseñanza – CSE "Apoyo a actividades de perfeccionamiento docente" a las siguientes presentaciones:

1- la presentación al "Design Diplomacy" edición 2023 en el marco de la Semana del Diseño de Helsinki, de la Prof. Carolina Frabasile Treutler;

2- la presentación a la "IX Clínica de Tesis de la Red DOCASUR" de la Prof. Maía Noel López Salgado.

Pase a Sección Comisiones. Cumplido, dése cuenta al Consejo de lo actuado".

28.

(Exp. N° 031900-000084-23) - Asunto: CSE

Sr. Decano da cuenta de lo actuado.

Distribuido Nro: 3159/23

P. de R.:

(Dist. N° 3159/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 9.6.23, por resolución N° 132/23 resolvió: *"VISTO: la solicitud realizada por la Comisión de Enseñanza de FADU respecto al llamado del programa de Recursos Humanos de la Comisión Sectorial de Enseñanza CSE " Apoyo a la realización de eventos en el país;*

Considerando: 1- que con fecha 07 de junio de 2023 Sección Comisiones procede al cierre del periodo recepción de documentación para la convocatoria Nro. 18/23;

2- el informe de la Comisión de Enseñanza adjunto en actuación 1;

3- la lista de prelación adjunta por la citada Comisión;

4- dado los tiempos acotados para que el presente aval llegue a Consejo antes del cierre en CSE (15 de junio de 2023) y acorde a los requerimiento de las bases del presente llamado, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Avalar la postulación al llamado del programa de Recursos Humanos de la Comisión Sectorial de Enseñanza CSE " Apoyo a la realización de eventos en el país según el siguiente orden de prelación:

1- "Habitar el suelo – Habitar el agua" de Pablo Frontini Antognazza.

2- "Foro de Sustentabilidad 2023" de Luciana Echevarria Fratti.

Pase a Sección Comisiones. Cumplido, dése cuenta al Consejo de lo actuado".

29.

(Exp. N° 031710-000239-23) - **Asunto:** Programa Erasmus+

Sr. Decano da cuenta de lo actuado.

Distribuido Nro: 3163/23

P. de R.:

(Dist. N° 3163/23) - VISTO: la convocatoria del Programa ERASMUS+ Proyecto KA171 para movilidad con la Universidad de Bologna (Italia) dirigida a estudiantes de grado para realizar su movilidad durante el año 2024;

CONSIDERANDO:

- 1) el informe de la Comisión de Cooperación;
- 2) lo actuado por el Sr. Decano Interino Juan Articardi y por el Sr. Decano;

RESUELVE:

1º Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Decano Interino, Juan Articardi, que autorizó la apertura del llamado a postulaciones de estudiantes para la convocatoria ERASMUS+ para la movilidad con la Universidad de Bologna (Italia) KA171 a ser realizada durante 2023/2024.

2º Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Decano que avaló el informe de la Comisión de Cooperación en el que se propone el siguiente orden de prelación: Micaela Laguarda Sanchis, Carolina Varriano De Zela, Imanol de los Reyes Modica.

30.

(Exp. N° 031900-000100-23) - **Asunto:** Comisión de Investigación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

Distribuido Nro: 3294/23

P. de R.:

(Dist. N° 3294/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 10.11.23, por resolución N° 186/23 resolvió: *"VISTO: Las solicitudes realizada por el Servicio de Investigación y Extensión y la Asistente Académica. Arq. Tatiana Rimbaud.*

CONSIDERANDO: 1) que la próxima convocatoria 23/23 a Proyectos de iniciación a la Investigación a ejecutarse en 2024, la cual se tramita por expediente nro 031900-000153-

23, cierra el 30 de noviembre de 2023;

2) la fundamentación realizada por el Servicio de Investigación y Extensión y la Asistente Académica. Arq. Tatiana Rimbaud. en la nota adjunta en actuación 11;

3) la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Sustituir el siguiente apartado de las bases para la convocatoria a Proyectos de iniciación a la Investigación 2024: en dónde dice: "...La propuesta deberá ser acompañada por una nota de aceptación de un tutor docente G° 3 o superior, que será responsable del seguimiento de la misma...", debe decir: "... La propuesta deberá ser acompañada por una nota de aceptación de un tutor, que será responsable del seguimiento de la misma...".

Pase a Sección Comisiones.

Cumplido, dése cuenta al Consejo de Facultad de lo actuado."

Rectificación de Resolución

31.

(Exp. N° 031650-000707-23) - Asunto: Contratación

Dpto. de Contaduría solicita rectificación de resolución por error en la información suministrada al momento en que se tomó la misma.

Antecedentes: Dist. N° 2888/23

Distribuido Nro: 3265/23

P. de R.:

(Dist. N° 3265/23) - Rectificar la resolución N° 2 de este Consejo de fecha 1.11.23, referida a la contratación de Jessica Elianna Mesones Galván, donde dice: "...con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 16 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo por el periodo de 1 mes y no más allá del 31.12.23..."; debe decir: "...con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 7 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo por el periodo de dos meses..."; por así corresponder.

32.

(Exp. N° 030103-000134-23) - Asunto: Extensión Horaria

Dpto. de Contaduría solicita rectificación de resolución N° 130 de este Consejo de fecha 14.12.22.

Antecedentes: Distr. 3131/22

P. de R.:

(Dist. N° 2946/23) - VISTO: la solicitud del Departamento de Personal referida a las extensiones horarias concedidas a la docente María Lucía Bogliaccini Faget por las funciones de Directora del Departamento de Proyecto de Arquitectura y Urbanismo del Instituto de Proyecto, concedidas por el numeral 2º de la resolución N° 130 del 14.12.22 de este Consejo;

CONSIDERANDO: lo informado por el Departamento de Contaduría;

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la extensión horaria concedida, por el numeral 2º de la resolución N° 130 del 14.12.22 de este Consejo, a la docente María Lucía Bogliaccini Faget, en el cargo N° 6038, de 12 a 30 hs., a partir del 15.11.24.

2º Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Lucía Bogliaccini Faget, en el cargo N° 6038, se concede una extensión horaria de 12 a 24 hs., del 15.11.24 al 14.12.24, para cumplir funciones como Directora del Departamento de Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110103.

33.

(Exp. N° 030103-000135-23) - **Asunto:** Extensión horaria

Dpto. de Personal solicita rectificación de resolución por error en la información suministrada al momento en que se tomó la misma.

Antecedentes: Dist. N° 2695/23

P. de R.:

(Dist. N° 3284/23) - 1º Rectificar la resolución N° 87 de este Consejo de fecha 11.10.23, referida a la extensión horaria concedida a la docente Camila Paola García Alvez, donde dice: "...de 35 a 48 hs., del 16.10.23 al 31.12.23..."; debe decir: "...de 40 a 48 hs., del 1.12.23 al 27.12.23..."; por así corresponder.

2º Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Camila Paola García Alvez, se concede una extensión horaria de 35 a 48 hs., del 1.1.24 al 25.2.24, financiado de

acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023136.

34.

(Exp. N° 031900-000204-22) - **Asunto:** Comisión Asesora

Sección Comisiones comunica que se ha constatado un error de nombre en la resolución sobre aprobación de lo actuado por el Sr. Decano.

Antecedentes: Dist. 1499/23 y Dist. 951/23 .

Distribuido Nro: 3164/23

P. de R.:

(Dist. N° 3164/23) - Rectificar el numeral 1º de la resolución N° 78 de este Consejo de fecha 28.6.23, referida a la aprobación de lo actuado por el Sr. Decano en la designación de la Comisión Asesora para actuar en la Convocatoria a presentación de propuestas para el dictado del curso "Técnicas de fabricación y producción del mueble" perteneciente al Diploma de Especialización en Proyecto de Mobiliario, donde dice: "...Mónica Farkas..."; debe decir: "...Mónica Nieto..."; por así corresponder.

Reválida de Estudios

35.

(Exp. N° 031400-000113-23) - **Asunto:** Reválida de estudios

Jennifer Torres de Souza solicita reválida de estudios aprobados en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Distribuido Nro: 3310/23

P. de R.:

(Dist. N° 3310/23) - VISTO: la solicitud de Jennifer Torres de Souza de revalidar estudios aprobados en carrera Medicina, plan 2008, de la Facultad de Medicina, de la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta de la Comisión Directiva de la EUCD;

2) el informe de la Comisión de Enseñanza de esta Facultad;

ATENTO: a la resolución del CDC de fecha 2.7.73;

RESUELVE:

Acreditar 4 créditos electivos a Jennifer Torres de Souza en la Licenciatura en Diseño Industrial, plan 2013, de esta Facultad, por las siguientes materias aprobadas en la carrera Medicina de la Universidad de la República: Salud pública y humanidades, Introducción a la biología celular y molecular, Introducción a la bioestadística, Aprendizaje en territorio, Aprendizaje en territorio II, Biología celular y molecular, Anatomía clínica - bioética, Histología general y biofísica del músculo y la locomoción, Neurociencias, Cardiovascular y respiratorio, Histología de los sistemas nerviosos, cardiovascular y respiratorio, Digestivo, Renal Endoc. y Metab. y Repr., Hematología e inmunología y Metodología científica I.

36.

(Exp. N° 031400-000132-23) - Asunto: Reválida de estudios

Gabriela Pollini Acosta solicita reválida de estudios aprobados en la carrera de Arquitectura.

Distribuido Nro: 3009/23

Distribuido Nro: 3309/23

P. de R.:

(Dist. N° 3309/23) - VISTO: la solicitud de Gabriela Pollini Acosta de revalidar los estudios aprobados en la Licenciatura en Diseño Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual;

2) el informe de la Comisión de Enseñanza de esta Facultad;

RESUELVE:

1º Revalidar a Gabriela Pollini Acosta las siguientes materias aprobadas en la Licenciatura en Diseño Industrial, plan MEC y 2013, por las materias y los créditos indicados, de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, Plan de Estudios 2007, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República:

Materias aprobadas en la Licenciatura en Diseño Industrial, FADU - UdelaR

- Taller de Modelo de Imprenta
- Taller de Modelo de Serigrafía I
- Taller de Maquetas

- Psicología de la Forma

Materias de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, FADU - UdelaR

- Optativa: Área Tecnológica
(4 créditos)
- Optativa: Área Tecnológica
(4 créditos)
- Optativa Área Sociocultural
(5 créditos)

- Marketing
- Propiedad Industrial
- Teoría del Diseño I
- Teoría del Diseño II
- Diseño de Envases
- Dibujo de Ideación
- Optativa Área Sociocultural
(4 créditos)
- Práctica Profesional y Legislación
(5 créditos)
- Teoría e Historia del Diseño y
Comunicación Visual II (6 créditos)
- Opcionales: Área Proyectual
(4 créditos)
- Opcionales: Área Proyectual
(4 créditos)

2º No revalidar las siguientes materias aprobadas por la peticionante debido a que no presentan equivalencia con ninguno de los cursos de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (plan 2007): Física; Matemática; Metodología operativa; Teoría del Diseño; Unidad de Proyecto I; Diseño y Creatividad I; Historia del Arte y la Cultura I; Historia del Arte y la Cultura II; Historia del Diseño I; Historia del Diseño II; Taller de Modelo Maderas; Taller de Modelo Metales y Piedras; Dibujo Técnico II; Dibujo Rendering; Taller de Modelo Fotografía; Informática II; Tecnología I; Ergonomía I; Ergonomía II; Taller de Cerámica; Taller de Modelo Vidrio; Dibujo Técnico III; Informática III; Tecnología II; Administración de Empresas; Informática IV; Tecnología III.

3º Tomar conocimiento de que las siguientes materias aprobadas por la peticionante en la Licenciatura en Diseño Industrial no fueron tomadas en cuenta para su acreditación o reválida debido a que la Comisión de Carrera constató que sus equivalentes figuran aprobadas en la escolaridad de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (plan 2007) de Gabriela Pollini Acosta: Diseño Gráfico; Unidad de Proyecto II; Diseño y Creatividad II; Unidad de Proyecto III; Diseño y Creatividad III; Dibujo Técnico; Dibujo Natural; Informática I; Semiótica; Comunicación.

Pasantías

37.

(Exp. N° 031710-000349-23) - Asunto: Pasantías

Servicio de Convenios y Pasantías solicita designación de pasante.

Distribuido Nro: 3270/23

P. de R.:

(Dist. 3270/23) - VISTO: la solicitud de la DINOT;

CONSIDERANDO: 1) el Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

2) lo informado por el Servicio de Convenios y Pasantías;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

Designar al Bach. Santiago Díaz Corbo, en calidad de pasante, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1, con 30 hs. a partir de la fecha de toma de posesión de la pasantía y por el período de 5 meses, para desempeñar tareas en la Dirección Nacional Ordenamiento Territorial, en el marco del Programa Pasantías de Estudiantes de Grado, financiado con fondos provenientes del convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial "Cartografía de Hábitat social. Políticas y planes territoriales", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023112.

Pasantias

38.

(Exp. N° 031700-000018-23) - **Asunto:** Gestión administrativa

Dpto. de Apoyo al Cogobierno solicita renovación de pasante.

Distribuido Nro: 3272/23

P. de R.:

(Dist. N° 3272/23) - VISTO: la solicitud del Departamento de Apoyo al Cogobierno;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) la constancia del pasante de haber aprobado un curso en el último año lectivo;

3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la designación de Carina Alejandra Esquivel Rodríguez en calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo no docente del Esc. C, G° 7, 30 hs., para desempeñar tareas en el Departamento de Apoyo al Cogobierno, del 20.12.23 al 19.7.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

39.

(Exp. N° 031170-000287-23) - **Asunto:** Gestión administrativa

Dpto. de Secretaría de la EUCD solicita renovación de pasante.

P. de R.:

(Dist. 3271/23) - VISTO: la solicitud del Departamento de Secretaría de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la designación de Renzo Nicolás Couget Herbin en calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo no docente del Esc. C, Gº 7, 30 hs., para desempeñar tareas en el Departamento de Secretaría de la EUCD, del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

Compensaciones adicionales

40.

(Exp. N° 031130-000364-23) - **Asunto:** Compensación adicional

Se solicita compensación adicional para el docente José Ignacio Lotito Tognola financiado por del acuerdo con APU

NOTA: se requiere un mínimo de **8 votos**, de acuerdo al Art. 13º de la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad.

Distribuido Nro: 3344/23

P. de R.:

(Dist. N° 3344/23) - Otorgar una compensación adicional del 3,5 % al docente José Ignacio Lotito Tognola en el cargo N° 8011 de Ayudante del Servicio de Soporte Informático, Gº 1, con 40 hs., a partir del 1.12.23 al 31.12.23, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, para desempeñar tareas detécnicas y de soporte en el congreso internacional de psicología, financiado con los fondos provenientes con APU, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 352022134.

Subrogaciones

41.

(Exp. N° 030102-000041-23) - **Asunto:** Instituto de Tecnologías

Eleva propuesta de subrogación de funciones.

Distribuido Nro: 3044/23

P. de R.:

(Dist. N° 3044/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

1º Prorrogar la designación del docente Mario Andrés Castillo Rodríguez que ocupa el cargo N° 6412 de Asistente del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, G° 2, 12 hs., para subrogar funciones de Profesor Adjunto, G° 3, 12 hs., extendiendo su horario a 16 hs., a partir del 1.4.24 hasta el 19.4.24 (vencimiento del cargo) para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2º Establecer que si se reelige al docente Mario Andrés Castillo Rodríguez en el cargo mencionado, se prorroga su designación para subrogar funciones de Profesor Adjunto, G° 3, 12 hs., con extensión a 16 hs. del 20.4.24 al 31.3.25 para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

Extensiones horarias

42.

(Exp. N° 030013-000032-23) - **Asunto:** Arquisur

Solicita extensión horaria para la docente Claudia Varín García Montejo

Distribuido Nro: 3278/23

P. de R.:

(Dist. N° 3278/23) - VISTO: lo solicitado por la As. Ac. Micaela López;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Claudia Varín García Montejo en el cargo interino N° 6016

de Ayudante del IT – Perfil Materiales y Componentes, Gº 1, de 24 a 35 hs., del 1.12.23 al 22.12.23, para desempeñar tareas de apoyo en FADU en Casavalle en el marco Arquisur 2023 se financiado con fondos de Donaciones Ley, "Proyecto Académico, Políticas de Género", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0390026102.

43.

(Exp. N° 031170-000303-23) - Asunto: EUCD

Solicita extensión horaria para la docente Lucía Gago Ross.

P. de R.:

(Dist. N° 3286/23) - VISTO: lo solicitado por la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Lucía Gago Ross en el cargo N° 5336 de Ayudante en el Área Tecnológica de la EUCD, Gº 1, 10 hs., se concede una extensión horaria, de 10 a 20 hs., del 1.1.24 al 12.12.24, para desempeñar tareas en el Laboratorio de Tejido Plano, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110102.

44.

(Exp. N° 030101-000015-23) - Asunto: Instituto de Historia

Solicita prórroga de extensión horaria para la docente María Magdalena Fernández García

Distribuido Nro: 3275/23

P. de R.:

(Dist. N° 3275/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Historia;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Magdalena Fernández García en el cargo N° 8437 de Ayudante del IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se renueva la extensión horaria de 12 a 20 hs., del 1.1.24 al 31.12.24, financiado los fondos liberados por las vacantes en los cargos N° 6732 y 6088, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

45.

(Exp. N° 030101-000016-23) - **Asunto:** Instituto de Historia

Solicita extensión horaria para la docente María Magdalena Peña Rodríguez

Distribuido Nro: 3276/23

P. de R.:

(Dist. N° 3276/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Historia;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Magdalena Peña Rodríguez en el cargo N° 6463 de Ayudante IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se concede la extensión horaria de 20 a 24 hs., del 1.1.24 al 29.2.24, para desempeñar tareas en atención al público en el Centro de Documentación e Información - IH financiado con los fondos liberados por la reducción horaria en el cargo N° 8699, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

46.

(Exp. N° 030103-000218-23) - **Asunto:** Instituto de Proyecto

Solicita extensión horaria para la docente Laura Pirrocco Artigas

Distribuido Nro: 3277/23

P. de R.:

(Dist. N° 3277/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Laura Pirrocco Artigas en el cargo N° 6046 de Asistente del IP - Perfil Paisaje y Espacio Público, G° 2, se concede la extensión horaria de 20 a 24 hs., del 1.1.24 al 30.4.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

47.

(Exp. N° 030102-000039-23) - **Asunto:** Instituto de Tecnologías

Solicita extensión horaria para el docente Alessio Pierre Luigi Nogara Ferrari.

Distribuido Nro: 3034/23

P. de R.:

(Dist. N° 3034/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1º Extender el horario del docente Alessio Pierre Luigi Nogara Ferrari en el cargo efectivo N° 6542 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, G° 3, de 15 a 20 hs., del 1.4.24 al 12.2.25, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2º Extender el horario del docente Alessio Pierre Luigi Nogara Ferrari en el cargo efectivo N° 6542 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, G° 3, de 15 a 16 hs., del 13.2.25 al 31.3.25, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

48.

(Exp. N° 030102-000042-23) - **Asunto:** Instituto de Tecnologías

Solicita extensión horaria para el docente Enrique Castro Goncalvez.

Distribuido Nro: 3045/23

P. de R.:

(Dist. N° 3045/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1º Extender el horario del docente Enrique Castro Goncalvez en el cargo efectivo N° 6038 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, Especialidad Procesos Constructivos, G° 3, de 12 a 20 hs., del 1.4.24 al 15.7.24, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2º Extender el horario del docente Enrique Castro Goncalvez en el cargo efectivo N° 6038 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, Especialidad Procesos Constructivos, G° 3, de 12 a 16 hs., del 16.7.24 al 31.3.25, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

49.

(Exp. N° 030102-000043-23) - **Asunto:** Instituto de Tecnologías

Solicita extensión horaria para la docente Gianella María Mussio Schinca.

Distribuido Nro: 3046/23

P. de R.:

(Dist. N° 3046/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1º Extender el horario de la docente Gianella María Mussio Schinca en el cargo efectivo N° 6803 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, G° 3, de 20 a 24 hs., del 1.4.24 al 14.11.24 (vencimiento del cargo), para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC, edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2º Establecer que si se reelige a la docente Gianella María Mussio Schinca en el cargo mencionado, se renueva la extensión horaria concedida, de 20 a 24 hs., del 15.11.24 al 26.2.25, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC, edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

50.

(Exp. N° 030102-000040-23) - Asunto: Instituto de Tecnologías

Solicita extensión horaria para el docente Raúl Eduardo Siuciak Vergara.

Distribuido Nro: 3201/23

P. de R.:

(Dist. N° 3201/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1º Extender el horario del docente Raúl Eduardo Siuciak Vergara en el cargo efectivo N° 9015 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, G° 3, de 23 a 30 hs., del 1.4.24 al 27.9.24, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC, edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2º Extender el horario del docente Raúl Eduardo Siuciak Vergara en el cargo efectivo N° 9015 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, G° 3, de 23 a 24 hs., del 28.9.24 al 31.3.25, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC, edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

51.

(Exp. N° 030103-000118-23) - Asunto: Servicio de Comunicación y Publicaciones

Solicita extensión horaria para la docente Camila Paola García Alvez.

Distribuido Nro: 3285/23

P. de R.:

(Dist. N° 3285/23) - VISTO: lo solicitado por el Servicio de Comunicación y Publicaciones;
CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Camila Paola García Alvez en el cargo N° 3105 de Ayudante en el Instituto de Proyecto, G° 1, 12 hs., se concede la extensión horaria, de 12 a 35 hs., del 1.1.24 al 20.3.24 y de 12 a 30 hs., del 21.3.24 al 30.6.24, para desempeñar tareas de diseño editorial y comunicación visual en el Servicio de Comunicación y Publicaciones, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

52.

(Exp. N° 031000-000083-23) - **Asunto:** Gestión administrativa

División Administrativa solicita prórroga de extensión horaria concedida a Álvaro Eugenio Lasnier Alvarez de Toledo

Distribuido Nro: 3279/23

P. de R.:

(Dist. N° 3279/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División Administrativa;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Álvaro Eugenio Lasnier Álvarez de Toledo en el cargo N° 14990, Esc. C, G° 14 (subrogante), de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

53.

(Exp. N° 031000-000082-23) - Asunto: Gestión administrativa

División Administrativa solicita extensión horaria para Anabel Rocío López Alfonso

Distribuido Nro: 3280/23

P. de R.:

(Dist. N° 3280/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División Administrativa;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

1º Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Anabel Rocío López Alfonso en el cargo N° 64659, Esc. A, G° 16, de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 31.1.24 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

2º Extender el horario, con carácter temporal, a Anabel Rocío López Alfonso en el cargo N° 64659, Esc. A, G° 16, de 40 a 48 hs., del 1.3.24 al 30.4.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

54.

(Exp. N° 031170-000288-23) - Asunto: Gestión administrativa

Dpto. de Secretaría de la EUCD solicita extensión horaria.

Distribuido Nro: 3281/23

P. de R.:

(Dist. N° 3281/23) - VISTO: la solicitud del Dpto. de Secretaría de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) la constancia del pasante de egreso de UTU;

3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria concedida a Renzo Nicolás Couget Herbin en la pasantía

adjudicada con remuneración equivalente a un cargo del Esc. C, G° 7, de 30 a 35 hs., para desarrollar tareas en EUCD, del 1.1.24 al 30.6.24 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

55.

(Exp. N° 031630-000148-23) - **Asunto:** Gestión administrativa

Servicio de Soporte Informático solicita prórroga de extensión horaria concedida a Gustavo Ordóñez Oliva

Distribuido Nro: 3282/23

P. de R.:

(Dist. N° 3282/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Servicio de Soporte Informático;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Gustavo Ordóñez Oliva en el cargo N° 67591, Esc. D, G° 7, de 30 a 40 hs., del 1.12.23 al 30.5.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

Reducciones horarias

56.

(Exp. N° 030101-000020-23) - **Asunto:** Reducción horaria

Lorena Patiño Eguren solicita prórroga de reducción horaria.

Distribuido Nro: 3274/23

P. de R.:

(Dist. N° 3274/23) - VISTO: la solicitud de prórroga de reducción horaria concedida a la docente Lorena Patiño Eguren

CONSIDERANDO: 1) el acuerdo de la Directora del Instituto de Historia;

2) lo informado por el Dpto. de Personal;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Lorena Patiño Eguren en el cargo N° 8699 de Ayudante del IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se renueva la reducción horaria concedida de 24 a 6 hs. del 1.1.24 al 31.3.24, llave presupuestal 0300010100.

57.

(Exp. N° 031650-000831-23) - **Asunto:** Reducción horaria

Se solicita extensión horaria por cese de reducción horaria concedida a la docente Ángela Vanessa Saavedra Godoy.

Antecedentes: Dist. N° 3108/23

Distribuido Nro: 3273/23

P. de R.:

(Dist. N° 3273/23) - VISTO: la solicitud del Departamento de Personal de dejar sin efecto la reducción horaria de 48 a 40 hs. concedida a la docente Ángela Vanessa Saavedra Godoy;

CONSIDERANDO: la resolución N° 90 de fecha 15.11.23 de este Consejo en la que se dejó sin efecto la extensión horaria de 24 a 48 hs. concedida a la docente Ángela Vanessa Saavedra Godoy a partir del 6.12.23;

RESUELVE:

Dejar sin efecto la reducción horaria concedida a la docente Ángela Vanessa Saavedra Godoy en el cargo N° 8277 de Ayudante en la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, G° 1, de 48 a 40 hs., a partir del 6.12.23, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310910100.

Licencias

58.

(Exp. N° 030103-000223-23) - **Asunto:** Licencia

Daniel Nadal Morales solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Distribuido Nro: 3290/23

P. de R.:

(Dist. N° 3290/23) - Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Daniel Nadal Morales en el cargo N° 6515 de Asistente del IP - Perfil Representación, G° 2, 12 hs., se prorroga también la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del 1.1.24 al 31.12.24.

59.

(Exp. N.º 030103-000225-23) – Asunto: Licencia

Gastón Ibarburu Solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo el docente

P. de R.:

(Dist. N° 3357/23) - VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por el docente Gastón Ibarburu Perroni;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la Comisión de Posgrado;

2) las Pautas para otorgar Licencias extraordinarias con goce de sueldo a funcionarios docentes para la realización de Actividades de Posgrado aprobadas por este Consejo el 7.6.23;

RESUELVE:

1º Conceder la licencia extraordinaria con goce de sueldo solicitada por el docente Gastón Ibarburu Perroni, en el cargo N° 3024 de Asistente del Taller Apolo, G° 2 (subrogante), 12 hs., del 23.11.23 al 1.3.24, para la realización del posgrado Architecture For Outer Space de YAC Academy en Bologna.

2º Recordar al docente Gastón Ibarburu Perroni de acuerdo al punto 7 de las pautas mencionadas, una vez finalizado el período de licencia extraordinaria deberá presentar a la Comisión de Posgrado, y por su intermedio al Consejo, una constancia de los estudios realizados y/o el avance de tesis acorde al plan de trabajo presentado, con una nota del tutor que lo avale. Al culminar los estudios, deberá presentar en el Servicio de Posgrado y Educación Permanente una copia digital de la Tesis para el Banco de Tesis de FADU.

60.

(Exp. N.º 030102-000064-23) – Asunto: Licencia

Gastón Ibarburu solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo el docente

P. de R.:

(Dist. N° 3358/23) - VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por el docente Gastón Ibarburu Perroni;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la Comisión de Posgrado;

2) las Pautas para otorgar Licencias extraordinarias con goce de sueldo a funcionarios

docentes para la realización de Actividades de Posgrado aprobadas por este Consejo el 7.6.23;

RESUELVE:

1º Conceder la licencia extraordinaria con goce de sueldo solicitada por al docente Gastón Ibarburu Perroni, en el cargo N° 3024 de Profesor Adjunto del IT - Perfil Ciencias Aplicadas, G° 3 (subrogante), 12 hs., del 23.11.23 al 31.12.23, para la realización del posgrado Architecture For Outer Space de YAC Academy en Bologna.

2º Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Gastón Ibarburu Perroni en el cargo mencionado, se prorroga también la licencia extraordinaria con goce de sueldo concedida del 1.1.24 al 1.3.24.

3º Recordar al docente Gastón Ibarburu Perroni de acuerdo al punto 7 de las pautas mencionadas, una vez finalizado el período de licencia extraordinaria deberá presentar a la Comisión de Posgrado, y por su intermedio al Consejo, una constancia de los estudios realizados y/o el avance de tesis acorde al plan de trabajo presentado, con una nota del tutor que lo avale. Al culminar los estudios, deberá presentar en el Servicio de Posgrado y Educación Permanente una copia digital de la Tesis para el Banco de Tesis de FADU.

Compensaciones Adicionales

61.

(Exp. N° 031500-000035-23) - **Asunto:** Gestión administrativa
Dpto. de Documentación y Biblioteca solicita compensación adicional.

Distribuido Nro: 3317/23

P. de R.:

(Dist. N° 3317/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Documentación y Biblioteca;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Otorgar una compensación adicional del 25 % a María Inés Pereira Díaz en el cargo N° 65360, Esc. A, G° 12, 40 hs. del 1.1.24 al 31.3.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

62.

(Exp. N° 031500-000034-23) - Asunto: Gestión administrativa

Dpto. de Documentación y Biblioteca solicita compensación adicional para varios funcionarios

Distribuido Nro: 3318/23

P. de R.:

(Dist. N° 3318/23) - VISTO: la propuesta elevada por el Dpto. de Documentación y Biblioteca;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Otorgar una compensación adicional a las siguientes funcionarias, del 1.1.24 al 31.3.24, en los cargos y por el porcentaje indicado en cada caso, para desempeñar tareas en el Dpto. de Documentación y Biblioteca, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128:

- Clara María Addiego Mas de Ayala cargo N° 65307, Esc. D, G° 9, 40 hs. 25 %

- Graciela Loreley Vargas Waller cargo N° 66692, Esc. A, G° 13, 40 hs. 25 %

- Alejandra Herrán Tejera cargo N° 67547, Esc. A, G° 12, 40 hs. 25 %

63.

(Exp. N° 031170-000299-23) - Asunto: Gestión administrativa

EUCD solicita compensación adicional.

Distribuido Nro: 3320/23

P. de R.:

(Dist. N° 3320/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Secretaría de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Otorgar una compensación adicional del 30% a Donnella Beatriz D'Agata Nuesch en el cargo N° 67070, Esc. C, G° 7, 40 hs. del 1.1.24 al 30.4.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

64.

(Exp. N° 031170-000300-23) - Asunto: Gestión administrativa

EUCD solicita compensación adicional.

Distribuido Nro: 3319/23

P. de R.:

(Dist. N° 3319/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Secretaría de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30 % otorgada a Beatriz Julia Cardozo Pereyra en el cargo N° 67068, Esc. C, G° 8, 40 hs. del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

II - ASUNTOS ENTRADOS -

III - INFORME DEL DELEGADO ANTE EL CDC -

IV - INFORME DEL DELEGADO ANTE EL ÁREA -

V - PLANTEAMIENTOS -

VENCIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EFECTIVO SIN INFORMES DE ACTUACIÓN:

1. Reelección

Expte. 031650-000643-23 - Dpto. de Personal informa que el **31.3.24**, vence el docente **Pablo Frontini Antognazza**, en el cargo efectivo N° 9039, de Profesor Agregado del Instituto de Proyecto, G° 4, 12 hs., (LLOA), llave presupuestal 0310310102.

2. Reelección

Expte. 031650-000750-23 - Dpto. de Personal informa que el **8.4.24**, vence el docente **Marcelo José Cousillas Carlosena**, en el cargo efectivo N° 6314, de Profesor Titular de Ciencias Sociales - Arquitectura Legal, asignado al Centro de Ciencias Sociales, G° 5, 9 hs., llave presupuestal 0300010100.

3. Reelección

Expte. 031650-000742-23 - Dpto. de Personal informa que el **19.4.24**, vence el docente **Gonzalo Damián Bustillo León**, en el cargo efectivo N° 9038, de Profesor Adjunto del Instituto de Historia, perfil Historia de la Arquitectura (LLOA), G° 3, 12 hs., llave presupuestal 0310310102.

4. Reelección

Expte. 031650-000749-23 - Dpto. de Personal informa que el **19.4.24**, vence el docente **Mario Andrés Castillo Rodríguez**, en el cargo efectivo N° 6412, de Asistente del Instituto de Tecnologías, perfil Producción Arquitectónica, G° 2, 12 hs., llave presupuestal 0300010100.

5. Reelección

Expte. 031650-000787-23 - Dpto. de Personal informa que el **12.5.24**, vence la docente **Alma Valeria Varela Martínez**, en el cargo efectivo N° 9043, de Profesor Agregado del Instituto de Proyecto (LLOA), G° 4, 10 hs., llave presupuestal 0310310102.

6. Reelección

Expte. 031650-000786-23 - Dpto. de Personal informa que el **31.5.24**, vence la docente **Rosita Graciela De Lisi Giulio** en el cargo efectivo N° 9045, de Profesor Titular del Area Proyectual de la EUCD (LLOA), G° 5, 20 hs., llave presupuestal 0310310102.

7. Reelección

Expte. 031650-000789-23 - Dpto. de Personal informa que el **31.5.24**, vence la docente **Carolina Poradosú Galipolo** en el cargo efectivo N° 9044, de Profesor Agregado del Area Proyectual de la EUCD (LLOA), G° 4, 15 hs., llave presupuestal 0310310102.

8. Reelección

Expte. 031650-000785-23 - Dpto. de Personal informa que el **31.5.24**, vence la docente **Laura Cecilia Bozzo Clara**, en el cargo efectivo N° 6550, de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, perfil Ambiente Construido y Producción Arquitectónica, G° 4, 30 hs., llave presupuestal 0300010100.

9. Reelección

Expte. 031650-000788-23 - Dpto. de Personal informa que el **31.5.24**, vence el docente **Luis Enrique Oreggioni Legazcue** en el cargo efectivo N° 9046, de Profesor Titular del Instituto de Proyecto (LLOA), G° 5, 12 hs., llave presupuestal 0310310102.